
Rendición de Gastos del Consejo Municipal de Discapacidad

DECRETO N° 651

FECHA: 21.05.2024

PUBLICADO: 27.05.24

ARTICULO 1°.- Apruébese la Rendición de Gastos obrante en el Expediente Interno N° 818 Letra "D"/2024, por la suma total PESOS TRES MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 02/100 (\$3.014.219,02), efectuada por el Consejo Municipal de Discapacidad, correspondiente a fondos entregados al mencionado Consejo en virtud de lo dispuesto por las Ordenanzas N°25.965 y modificatorias, como caso de excepción a las disposiciones del Decreto N°29.708/97 y modificatorias, de conformidad con lo expresado en el Considerando precedente y los antecedentes y comprobantes agregados al referido Expediente.

ARTICULO 2°.- Gírese a Contaduría a sus efectos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaría de Gobierno y oportunamente archívese.-